

Datos Generales

Gaceta N°:	23917
Fecha de la Gaceta:	27/10/1999
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	152
Fecha de la Norma:	21/10/1999
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL LEVANTAMIENTO DEL DECIMO CENSO NACIONAL DE POBLACION Y EL SEXTO CENSO NACIONAL DE VIVIENDA, EN DESARROLLO DEL DECRETO LEY N°7 DE 25 DE FEBRERO DE 1960.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se reglamenta el levantamiento del X censo nacional de población y el VI censo nacional de vivienda, que se llevará a cabo el 14 de mayo de 2000; se organiza el empadronamiento, y se designan cargos y personal por orden jerárquico, desde el empadronador, hasta el coordinador nacional, y se mantiene un espacio para la designación de cualquier otro personal auxiliar. TEMAS RELACIONADOS: CENSO NACIONAL, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, CENSO DE POBLACION, DECRETO EJECUTIVO, EMPADRONAMIENTO, CENSO.

Temas Relacionados

CENSO
CENSO DE POBLACION
CENSO NACIONAL
DECRETO EJECUTIVO
EMPADRONAMIENTO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 152						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 152						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO LEY	7	25/02/1960	14077	15/03/1960	DESARROLL A	El Decreto Ejecutivo N°152 de 21 de octubre de 1999, desarrolla el Decreto Ley N°7 de 25 de febrero de 1960.
----------------	---	------------	-------	------------	----------------	--

Jurisprudencia Constitucional
